



**República Bolivariana de Venezuela**

---

**Comisión Central de Planificación  
Servicio Nacional de Contrataciones**

**MEMORIA Y CUENTA  
Ejercicio Financiero 2014**

## **CAPÍTULO 1.**

### **1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.**

#### **1.1 Denominación del Ente.**

Servicio Nacional de Contrataciones (SNC).

#### **1.2 Creación.**

A través del instructivo Presidencial N° 24 publicado en la G. O. N° 30.905 de fecha 27 de enero de 1976, se remonta el origen del SNC, cuando se creó el Registro Nacional de Contratistas (RNC), con el objeto de descentralizar, sistematizar, organizar y consolidar la información legal, técnica y financiera de las personas naturales y jurídicas interesadas en contratar con el estado.

Con la promulgación de la Ley de Licitaciones publicada en la G. O. N° 34.528 del 10 de agosto de 1990, se creó el Sistema Nacional de Registro de Contratista (SNRC), con el objeto de centralizar la información de las personas naturales y jurídicas inscritas en los Registros Auxiliares, el cual se encontraba adscrito a la extinta Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI).

Mediante G. O. N° 5.386 extraordinaria de fecha octubre de 1999, se crea el actual Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) el cual pasa a ejercer la autoridad técnica en materia de contrataciones Públicas hoy adscrito a la Comisión Central de Planificación según G. O. N° 5.841, del 22 de junio de 2007.

#### **1.3 Misión Institucional.**

Ejercer la autoridad técnica en materia de contrataciones públicas, garantizándole a los Órganos y Entes de la Administración Pública, instancias del poder popular y a personas naturales y jurídicas, el oportuno suministro de información, asesoría y capacitación técnica,

para la ejecución de los procesos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, contribuyendo al desarrollo económico del país, con responsabilidad social, dotado de talento humano altamente capacitado e infraestructura tecnológica de avanzada.

**Visión.**

Ser el órgano de la Administración Pública reconocido como la autoridad técnica en materia de Contrataciones Públicas y conformado por servidores públicos altamente capacitados, íntegros, honestos y excelentes con sentido de pertenencia, provistos de herramientas

**Competencias.**

El Servicio Nacional de Contrataciones de conformidad con el artículo 22, de la Ley de Contrataciones Públicas, ejerce la autoridad técnica contando con las siguientes competencias:

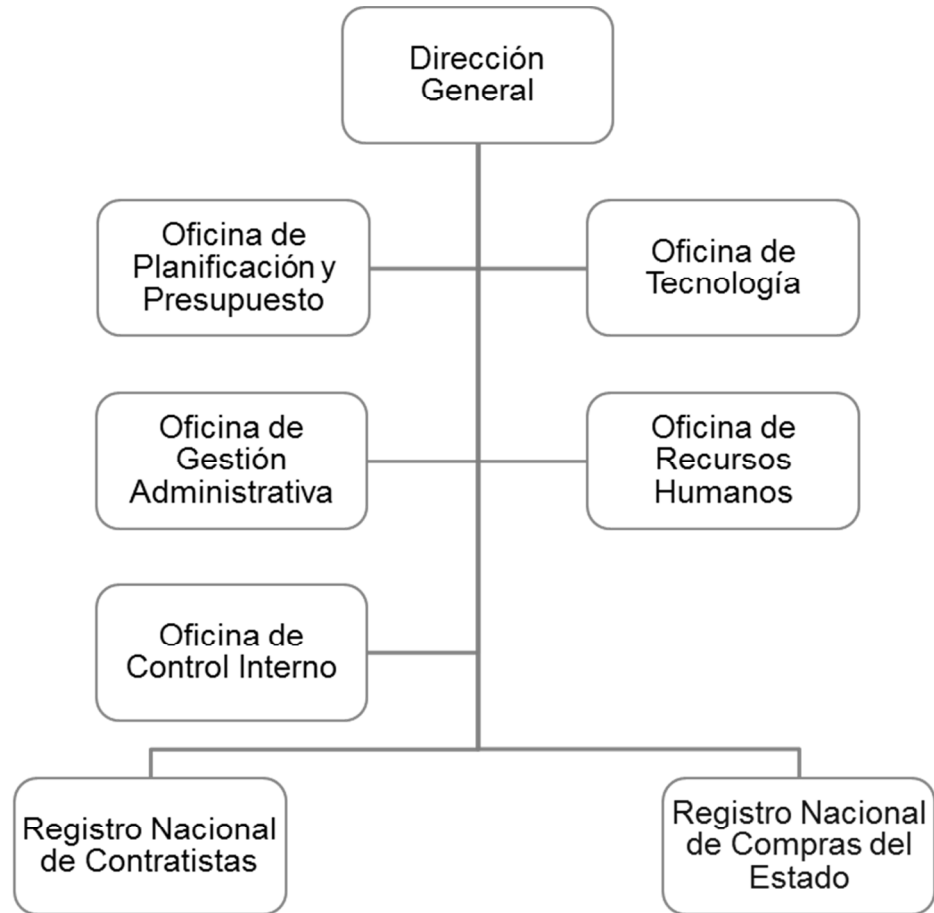
1. Dictar el reglamento interno para su funcionamiento.
2. Emitir dictamen cuando así lo requieran las autoridades judiciales y administrativas.
3. Automatizar y mantener actualizada toda la información que maneja el Registro Nacional de Contratistas y demás unidades adscritas.
4. Crear o eliminar Registros Auxiliares.
5. Dictar los criterios conforme a los cuales se realizarán la clasificación de especialidad, experiencia técnica y la calificación legal y financiera de los interesados a los fines de su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas.
6. Suspender del Registro Nacional de Contratistas a los infractores de la presente Ley, de acuerdo con los procedimientos previstos.
7. Diseñar y coordinar los sistemas de información y procedimientos referidos a la aplicación de la presente Ley.

8. Solicitar y recibir de los órganos y entes contratantes la programación anual de compras, así como la información de la contratación realizada.
9. Diseñar y coordinar la ejecución de los programas de capacitación y adiestramiento, en cuanto al régimen de contrataciones.
10. Solicitar, recabar y sistematizar, divulgar y suministrar a quien solicite, la información disponible sobre las programaciones anuales y sumario trimestral de contrataciones.
11. Establecer las tarifas que se cobrarán por la prestación de sus servicios, publicaciones o suministro de información disponible.
12. Estimular y fortalecer el establecimiento y mejoramiento de los sistemas de control de la ejecución de contrataciones de obras, bienes y servicios por los órganos y entes contratantes a que se refiere la presente Ley.
13. Diseñar, coordinar y ejecutar las actividades de apoyo formativo y de gestión a los Consejos Comunales en la aplicación de las modalidades de contratación establecidas en la presente Ley.
14. Examinar los libros, documentos y practicar las auditorias y evaluaciones necesarias a las personas que soliciten inscripción o estén inscritas en el Registro Nacional de Contratistas, o bien hayan celebrado dentro de los tres (3) años anteriores, contratos con alguno de los órganos o entes regidos por la presente Ley.
15. Solicitar, recabar, sistematizar los informes de la actuación o desempeño de contratistas durante la ejecución de contratos que celebren con órganos o entes contratantes.
16. Denunciar ante la Contraloría General de República, las posibles irregularidades que se detecten y remitir el expediente administrativo respectivo a los fines de determinar y aplicar las sanciones administrativas correspondientes.
17. Cualquiera otra que le señale la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

#### **1.4 Situación General del Sector.**

A pesar de las limitaciones y sobre todo de tipo tecnológico, el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) ha venido haciendo un gran esfuerzo por incrementar la participación de todas las partes sujetas a la Ley de Contrataciones Públicas y en este sentido, ha ejecutado algunas acciones estratégicas que han permitido lograr, más allá de los inconvenientes, que hasta el cierre del tercer trimestre del ejercicio 1.164 órganos y entes de la administración pública reportaran los datos relacionados con la Programación de las Compras y el Sumario de Contrataciones. Así mismo y con la suma de voluntades del equipo de profesionales que integran la institución, se ha logrado procesar más de 13.772 certificados de inscripción de personas naturales y jurídicas ante el Registro Nacional de Contratistas durante el mismo período, lo que ha permitido mantener un registro superior a las 32.000 empresas con certificados vigentes para participar en los distintos procesos de contrataciones públicas establecidos en la mencionada Ley. Al mismo tiempo, en su propósito por consolidar la institución como la autoridad técnica en materia de contrataciones, el SNC ejecutó 206 cursos y talleres relacionados con la materia, logrando capacitar a 3.256 funcionarias y funcionarios provenientes de 370 órganos y entes de la administración pública, así como a 566 personas particulares, algunos de ellos integrantes de diferentes consejos comunales a nivel nacional.

### 1.5 Organigrama.



Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Decreto Presidencial N° 6.708 y publicado en Gaceta Oficial N° 39.181 en fecha 19/05/2009.

## **CAPÍTULO 2.**

### **2. LÍNEAS DE ACCIÓN 2014.**

#### **2.1 Política Institucional.**

Difundir a través de cursos, talleres y asesorías el contenido de la Ley de Contrataciones Públicas para garantizar en la medida de lo posible su cumplimiento.

Consolidar la plataforma tecnológica para facilitar el proceso de rendición de cuentas tal y como lo establece el Artículo 23 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Establecer los mecanismos para lograr un incremento importante en el registro y certificación de personas naturales, jurídicas y demás formas asociativas del poder popular que puedan contribuir en el suministro de bienes, materiales y servicios a los distintos Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.

#### **2.2 Nombre de la Política:**

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "Mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico en función de la transición del socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

#### **2.3 Estrategia.**

Consolidar al servicio nacional de contrataciones, como la autoridad técnica en materia de contrataciones públicas, como eje integrador entre los órganos y entes de la administración pública, instancias del poder popular y las personas naturales y jurídicas, buscando la

efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de las contrataciones públicas en Venezuela.

#### **2.4 Insumos.**

Con una inversión de 131 millones de bolívares aprobada en Ley de Presupuesto 2014 y con un capital humano de 365 trabajadoras y trabajadores, el Servicio Nacional de Contrataciones a través de sus 34 Registros Auxiliares de Contratistas ubicados en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Lara, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Táchira Vargas y Zulia, atendió las solicitudes de inscripción y actualización de personas naturales y jurídicas ante el Registro Nacional de Contratistas, permitiendo certificar a más de 19.359 empresas en cuanto a su capacidad técnica, legal y financiera haciendo posible su participación en los distintos procesos de contrataciones públicas. Paralelamente, se ejecutaron 206 cursos y talleres relacionados con la materia, logrando capacitar a 3.822 trabajadoras y trabajadores provenientes de 370 órganos y entes. Adicionalmente, se recibieron y analizaron 5.406 reportes de Programación de Compras y Sumario de Contrataciones y 14.090 Avisos de Llamado a Concurso Abierto, permitiendo certificar a 1.164 órganos y entes de la Administración Pública que dieron cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 57 de la Ley de Contrataciones Públicas.



## 2.5 Matriz de Logros.

MATRIZ DE LOGROS 2014 SEGÚN LOS GRANDES TEMAS DEFINIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014											
OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.											
ORGANISMO (1): A0908 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES											
(5) LOGROS 2014											
(2) N°	(3) OBJETIVO NACIONAL	(4) GRANDES TEMAS	(5.1) BIEN O SERVICIO ENTREGADO	(5.2) UNIDAD DE MEDIDA	(5.3) CANTIDAD	(5.4) VARIACIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO CON RESPECTO AL AÑO 2013 (%)	(5.5) FINALIDAD	(5.6) LOCALIZACIÓN	(5.7) N° DE BENEFICIARIOS	(5.8) DENOMINACIÓN DE BENEFICIARIOS	(5.9) MONTO INVERTIDO EN BÓLVARES
1	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Certificados de Registro Nacional de Contratistas a personas naturales jurídicas interesadas en contratar con los distintos órganos y entes de la administración pública.	Certificados Emitidos	19.359	7% (Variación Estimada entre el 2013 y valores acumulados a NOV/2014)	Certificar los aspectos técnicos, legales y financieros de las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en las contrataciones públicas, para garantizar su capacidad para suscribir y ejecutar contratos con todos los sujetos señalados en el artículo 3º de la Ley de Contrataciones Públicas.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	140.000	Empresas Contratistas	43.778.115
2	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Cursos de Capacitación a Funcionarios y Funcionarios en materia de contrataciones públicas.	Cursos y Talleres Realizados	206	31% (Valores Reales, Cursos de Capacitación de Noviembre y Diciembre suscitados para adaptarlos al nuevo Decreto de Ley de Contratación Pública)	Capacitar a todos aquellos personas que integran los diferentes órganos y entes del Poder Público Nacional, Estatal, Municipal, Central y Descentralizado, Consejos Comunitarios o cualquier otra organización comunitaria de base que maneje fondos públicos.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	3.256	Funcionarias y Funcionarios	12.846.920
3	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Entrega de Certificados de Finalización de Registro de Inhabilitación Anual de Compras del Estado y Constancia de Recepción del Sumario de Contrataciones Trimestral.	Certificados Emitidos	5.406	0% (Por determinar la cifra histórica 2013 para establecer comparación)	Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 23, numerales 1 y 2 de la Ley de Contrataciones Públicas.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	1.164	Órganos y entes	12.846.921
4	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Certificados de Registro Nacional de Contratistas a personas naturales jurídicas interesadas en contratar con los distintos órganos y entes de la administración pública.	Nivel de Aprobación de Empresas	78%	28%	Disminuir el número de rechazos en las solicitudes de inscripción y actualización de empresas contratistas interesadas en participar en los diferentes procesos de contrataciones públicas.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	19.359	Empresas Contratistas	
5	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Dirección de Capacitación en Contrataciones Públicas	Unidad Sustantiva	1	0% No hay datos comparativos con respecto al ejercicio anterior	Disminuir el contenido de la Ley de Contrataciones Públicas a través de cursos y talleres y formar el mayor número posible de personas en cuanto a su aplicación.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	3.822	Personas	25.693.841
6	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Sistema automatizado integral de compras del estado	Sistema	1	0% No hay datos comparativos con respecto al ejercicio anterior	Facilitar a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional el registro de datos relacionados con las Contrataciones para apoyar la toma estratégica de decisiones en cuanto a los alcances de los recursos del Estado y coadyuvar en el establecimiento de políticas públicas que permitan del desarrollo económico y social de la nación.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	721	Órganos y Entes del Poder Público Nacional, Estatal, Municipal, Central y Descentralizado	1.800.000
7	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas	Decreto de Ley	1	0% No hay datos comparativos con respecto al ejercicio anterior	Incluir nuevos actores del sistema económico nacional, asegurar la transparencia, calidad y precios justos, aplicación del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social, fortalecimiento de los controles en procesos de contratación, entre otros.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	Todos los sujetos señalados en el artículo 3 de la Ley de Contrataciones Públicas	Todos los sujetos señalados en el artículo 3 de la Ley de Contrataciones Públicas	

Se tramitaron 19.359 certificados de inscripción ante el Registro Nacional de contratistas, lo que ha permitido mantener una base de 32.000 empresas contratistas con certificación técnica, legal y financiera vigente, disponibles para actuar en los distintos procesos de contrataciones públicas, con una inversión de 43,8 millones de bolívares.

Se disminuyó a un 22% el número de rechazos en las solicitudes de inscripción o actualización de empresas contratistas interesadas en participar en los diferentes procesos de contrataciones públicas, lo que ha permitido mantener en un 78% el nivel de aprobación de dichos

trámites, permitiendo beneficiar a 19.359 empresas contratistas y utilizando el mismo monto de inversión destinado para la tramitación de certificados de inscripción ante el Registro Nacional de Contratistas.

Se ajustó la Estructura Organizativa del SNC separando todas las actividades y funciones relacionadas con capacitación y adiestramiento de la Dirección del Registro Nacional de Compras del Estado y asignándolas a la nueva Dirección de Capacitación en Contrataciones Públicas para promover, a través de los distintos cursos y talleres, la aplicación de la ley en los trámites y procedimientos administrativos y/o legales para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, lo que permitió beneficiar a 3.822 personas. La inversión realizada para alcanzar esta meta forma parte del monto total aprobado a la acción específica *“Promoción al Cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas”* del proyecto *“Fortalecimiento de las Áreas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones”*, con un presupuesto aprobado por Bs. 25.693.841.

En su propósito por consolidar la institución como la autoridad técnica en materia de contrataciones, se ejecutaron 206 cursos y talleres relacionados con la materia, logrando capacitar a 3.256 trabajadoras y trabajadores provenientes de 370 órganos y entes de la administración pública, así como a 566 personas particulares, algunos de ellos integrantes de diferentes consejos comunales a nivel nacional. La inversión realizada para alcanzar esta meta forma parte del monto total aprobado a la acción específica *“Promoción al Cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas”* del proyecto *“Fortalecimiento de las Áreas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones”*, con un presupuesto aprobado por Bs. 25.693.841.

Se recibieron y analizaron 5.406 reportes de Programación de Compras y Sumario de Contrataciones y 14.090 Avisos de Llamado a Concurso Abierto, permitiendo certificar a 1.164 órganos y entes de la Administración Pública que dieron cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 57 de la Ley de Contrataciones Públicas. La inversión realizada para alcanzar esta meta forma parte del monto total aprobado a la acción específica *“Promoción al Cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas”* del proyecto *“Fortalecimiento de las Áreas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones”*, con un presupuesto aprobado por Bs. 25.693.841.

Con una inversión de 1,8 millones de bolívares, se dio inicio a la implementación del sistema automatizado integral de compras del

Estado que permite a todos los sujetos señalados en el Artículo 3º de la Ley de Contrataciones, registrar tanto el Plan de Compras del Estado como el sumario, permitiendo apoyar, facilitar y agilizar la toma estratégica de decisiones en cuanto al uso adecuado de los recursos del Estado. Asimismo, se incorpora por primera vez el Plan de Divisas que tendrá por objetivo llevar un control de la asignación de las mismas.

Se presentó al ciudadano Presidente de la República un Proyecto de Reforma de Ley de Contrataciones Públicas, siendo este aprobado mediante decreto presidencial N° 1.399 y publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 el 19/11/2014. Entre los beneficios que se pueden enunciar con la entrada en vigencia del nuevo Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se encuentran aspectos importantes como: la inclusión de los nuevos actores del sistema económico nacional que contribuyen al desarrollo productivo nacional; se fortalecen los procesos de adquisición transparentes que aseguren precios justos y la calidad requerida, con la obligación del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social, brindando importantes beneficios al pueblo y desarrollo económico de la sociedad; en el ámbito de la lucha contra la corrupción, establece procedimientos que permiten fortalecer los controles en los procesos de contratación, estableciendo los mecanismos que permiten fortalecer las sanciones de carácter administrativo; en el ámbito tecnológico y de simplificación de trámites, se fortalece la utilización de medios electrónicos en todos aquellos actos y procedimientos administrativos en los cuales se tenga interés directo o se realicen ante los contratantes, además, se prevé la modalidad de contrataciones electrónicas lo que permite una sustancial transformación en la gestión de compras y contrataciones del Estado, bajo los principios de eficacia, eficiencia y transparencia, con posibilidad de control social para lograr una mejor calidad de la gestión pública.

Como autoridad técnica en contrataciones públicas se brindó apoyo a los órganos y entes contratantes, así como a los contratistas, en la correcta interpretación de la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, emitiendo 196 dictámenes y atendiendo 258 consultas personales, 861 consultas telefónicas y 250 consultas vía correo electrónico. El monto invertido para el logro de estas metas forma parte del presupuesto global aprobado en acciones centralizadas para el ejercicio en curso.

## CAPÍTULO 3.

### 3. PROYECTOS EJECUTADOS 2014.

#### 3.1 Resumen de los Proyectos Ejecutados.

**Proyecto:** Fortalecimiento de las Áreas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones (Código en sistema nueva etapa: 116734).

<b>Ley de Presupuesto 2014:</b>	Bs. 69.471.956,00
<b>Modificaciones Presupuestarias:</b>	Bs. 27.360.615,74
<b>Presupuesto Actualizado:</b>	Bs. 96.832.571,74

#### RESUMEN DE PROYECTOS 2014.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>Monto Ejecutado 2014 (Bs.)</b>	<b>% Ejecución Físico 2014</b>	<b>% Ejecución Financiero 2014</b>
Fortalecimiento de las Áreas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones	61.280.021	45,5%	63%

**Fuente:** Oficina de Planificación y Presupuesto (2014).

#### 3.2 Obstáculos.

En la actualidad, el Estado Venezolano no tiene información oportuna sobre la planificación anual de compras, ya que históricamente solo el 25% de los órganos y entes de la administración pública reportan a tiempo sobre los bienes y servicios que se pretenden adquirir. Igualmente solo el 50% de las empresas contratistas renuevan el certificado del Registro Nacional de Contratistas, lo que genera una asimetría de la información en el mercado público, afectando directamente el proceso de toma de decisiones al alto nivel de gobierno.

El SNC ha tenido que enfrentar retos significativos como son: construir las bases que la consoliden como la autoridad técnica en materia de contrataciones mediante el fortalecimiento de la plataforma tecnológica, aumentar el nivel de participación de las distintas instancias del poder popular, concientizar al mayor número de funcionarios posible sobre la importancia en el cumplimiento de la ley y al mismo tiempo apoyar las políticas del ejecutivo enmarcadas en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.

### **3.3 Líneas y Planes de Acción para el Año 2015.**

#### **3.3.1 Políticas.**

- a. Difundir a través de cursos, talleres y asesorías el contenido de la Ley de Contrataciones Públicas para garantizar en la medida de lo posible su cumplimiento.
- b. Consolidar la plataforma tecnológica para facilitar el proceso de rendición de cuentas tal y como lo establece el Artículo 23 de la Ley de Contrataciones Públicas.
- c. Establecer los mecanismos para lograr un incremento importante en el registro y certificación de personas naturales, jurídicas y demás formas asociativas del poder popular que puedan contribuir en el suministro de bienes, materiales y servicios a los distintos Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.

#### **3.3.2 Estrategias.**

- a. Consolidación de la plataforma tecnológica.

- b. Utilización de herramientas y creación de campañas de información.
- c. Creación de mecanismos que faciliten el trámite de inscripción ante el Registro Nacional de Contratistas.

### **3.4 Proyectos Programados 2015.**

**Proyecto:** 126.222 - Fortalecimiento de las Áreas y Funciones del Servicio Nacional de Contrataciones.

Con base a lo establecido en la ley de contrataciones públicas y considerando el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) tiene previsto para el año 2015 continuar con el proceso de consolidación institucional como la autoridad técnica en materia de contrataciones públicas. En este sentido se requiere impulsar en 1.615 órganos y entes de la administración pública la entrega oportuna del plan anual de compras (demanda de bienes y servicios) y la inscripción y certificación de 70.000 contratistas (personas naturales y jurídicas) que pretendan contratar con el estado, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

**Objetivo Histórico:** III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**Objetivo Nacional:** 3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

**Objetivo Estratégico:** 3.2.4. Generar mecanismos de circulación del capital que construyan un nuevo metabolismo económico para el estímulo, funcionamiento y desarrollo de la industria nacional.

**Objetivo General:** 3.2.4.3. Mantener e incrementar los sistemas de compras públicas con el objetivo de impulsar el desarrollo del aparato productivo nacional mediante el flujo circular del capital hacia

conglomerados, pequeñas y medianas empresas, empresas comunales, en tanto que motores de la ubicación directa de los bienes y servicios producidos, favoreciendo así la economía a nivel regional.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Consolidar al Servicio Nacional de Contrataciones, como la autoridad técnica en materia de Contrataciones Públicas, como eje integrador entre los órganos y entes de la Administración Pública, instancias del poder popular y las personas naturales y jurídicas, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de las contrataciones públicas en Venezuela.

## PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
126.222	Fortalecimiento de las Áreas y Funciones del Servicio Nacional de Contrataciones.	98.223.200
<b>TOTAL</b>		<b>98.223.200</b>

**Fuente:** Oficina de Planificación y Presupuesto – Sistema Nueva Etapa (2014).

## ACCIONES CENTRALIZADAS 2015.

NRO.	ACCIONES CENTRALIZADAS	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	46.227.694,00
2	Gestión Administrativa	39.473.361,00
3	Previsión y Protección Social	878.741,00
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	150.039,00
<b>TOTAL</b>		<b>86.729.835</b>

**Fuente:** Oficina de Planificación y Presupuesto – Sistema SISPRE (2014).



**TOTAL LEY DE PRESUPUESTO 2015.**

<b>NRO.</b>	<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>	<b>MONTO</b>
1	Proyectos	98.223.200
2	Acciones Centralizadas	86.729.835
<b>TOTAL</b>		<b>184.953.035</b>

**Fuente:** Oficina de Planificación y Presupuesto – Sistema SISPRE (2014).

**MATRIZ DE LOGROS 2014**  
**SEGÚN LOS GRANDES TEMAS DEFINIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

**OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.**

**ORGANISMO (1): A0908 - SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES**

(2) Nº	(3) OBJETIVO NACIONAL	(4) GRANDES TEMAS	(5) LOGROS 2014								
			(5.1) BIEN O SERVICIO ENTREGADO	(5.2) UNIDAD DE MEDIDA	(5.3) CANTIDAD	(5.4) VARIACIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO CON RESPECTO AL AÑO 2013 (%)	(5.5) FINALIDAD	(5.6) LOCALIZACIÓN	(5.7) Nº DE BENEFICIARIOS	(5.8) DENOMINACIÓN DE BENEFICIARIOS	(5.9) MONTO INVERTIDO EN BOLÍVARES
1	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Certificados de Registro Nacional de Contratistas a personas naturales jurídicas interesadas en contratar con los distintos órganos y entes de la administración pública.	Certificados Emitidos	19.359	7% (Variación Estimada entre el 2013 y valores acumulados a NOV/2014)	Certificar los aspectos técnicos, legales y financieros de las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en las contrataciones públicas, para garantizar su capacidad para suscribir y ejecutar contratos con todos los sujetos señalados en el artículo 3º de la Ley de Contrataciones Públicas.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	140.000	Empresas Contratistas	43.778.115
2	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Cursos de Capacitación a funcionarios y funcionarios en materia de contrataciones públicas.	Cursos y Talleres Realizados	206	-31% (Valores Reales, Cursos de Capacitación de Noviembre y Diciembre suspendidos para adaptarlos al nuevo Decreto de Ley de Contratación Públicas)	Capacitar a todas aquellas personas que integran los diferentes órganos y entes del Poder Público Nacional, Estatal, Municipal, Central y Descentralizado, Consejos Comunales o cualquier otra organización comunitaria de base que maneje fondos públicos.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	3.256	Funcionarios y Funcionarios	12.846.920
3	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Entrega de Certificados de Finalización de Registro de la Programación Anual de Compras del Estado y Constancia de Recepción del Sumario de Contrataciones trimestral.	Certificados Emitidos	5.406	0% (Por determinar la cifra Histórica 2013 para establecer comparación)	Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 23, numerales 1 y 2 de la Ley de Contrataciones Públicas.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	1.164	Órganos y entes	12.846.921
4	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Certificados de Registro Nacional de Contratistas a personas naturales jurídicas interesadas en contratar con los distintos órganos y entes de la administración pública.	Nivel de Aprobación de Empresas	78%	28%	Disminuir el número de rechazos en las solicitudes de inscripción y actualización de empresas contratistas interesadas en participar en los diferentes procesos de contrataciones públicas	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	19.359	Empresas Contratistas	
5	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Dirección de Capacitación en Contrataciones Públicas	Unidad Sustantiva	1	0% No hay datos comparativos con respecto al ejercicio anterior	Difundir el contenido de la Ley de Contrataciones Públicas a través de cursos y talleres y formar el mayor número posible de personas en cuanto a su aplicación.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	3.822	Personas	25.693.841
6	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Sistema automatizado integral de compras del estado	Sistema	1	0% No hay datos comparativos con respecto al ejercicio anterior	Facilitar a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional el registro de datos relacionados con las Contrataciones para apoyar la toma estratégica de decisiones en cuanto al uso adecuado de los recursos del Estado y coadyuvar en el establecimiento de políticas públicas que permitan el desarrollo económico y social de la nación	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	721	Órganos y Entes del Poder Público Nacional, Estatal, Municipal, Central y Descentralizado	1.800.000
7	2.1	1. La Revolución Económica, para convertir a Venezuela en potencia productiva, que permita el desarrollo de la economía autónoma, diversificada, avanzada y armónica con capacidad de satisfacer las necesidades materiales del país.	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas	Decreto de Ley	1	0% No hay datos comparativos con respecto al ejercicio anterior	Incluir nuevos actores del sistema económico nacional, asegurar la transparencia, calidad y precios justos, obligación del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social, fortalecimiento de los controles en procesos de contratación, entre otros.	Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia	Todos los sujetos señalados en el artículo 3 de la Ley de Contrataciones Públicas	Todos los sujetos señalados en el artículo 3 de la Ley de Contrataciones Públicas	-

***CUENTA EJERCICIO FINANCIERO 2014.***

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES**  
**CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO**  
**COMPARATIVO 2013-2014**  
**(En Bolívares)**

Denominación	2013	2014	Variación	%
<b>I. CUENTA CORRIENTE</b>				
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>131.316.390</b>	<b>127.627.188</b>	-3.689.202	-0.03
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>77.497.315</b>	<b>54.077.796</b>	-23.419.519	-0.30
<b>Del sector público</b>	<b>77.497.315</b>	<b>54.077.796</b>	-23.419.519	-0.30
Transferencias corrientes internas recibidas del sector público	77.497.315	54.077.796	-23.419.519	-0.30
De la República	77.497.315	54.077.796	-23.419.519	-0.30
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>53.819.075</b>	<b>73.549.392</b>	19.730.317	0.37
Ventas brutas de servicios	53.819.075	73.549.392	19.730.317	0.37
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>92.527.585</b>	<b>118.555.540</b>	26.027.955	0.28
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>92.340.281</b>	<b>118.313.801</b>	25.973.519	0.28
Remuneraciones	71.269.969	92.629.641	21.359.672	0.30
Sueldos, salarios y otras retribuciones	29.726.426	0	-29.726.426	-1.00
Beneficios y complementos de sueldos y salarios	12.188.009	0	-12.188.009	-1.00
Aportes patronales	4.408.025	0	-4.408.025	-1.00
Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	6.094.535	0	-6.094.535	-1.00
Asistencia socioeconómica	18.834.574	0	-18.834.574	-1.00
Compra de Bienes y servicios	21.070.312	0	-21.070.312	-1.00
Bienes de consumo	6.984.894	7.727.075	742.181	0.11
Servicios no personales	13.778.317	16.925.155	3.146.838	0.23
Impuestos indirectos	307.101	0	-307.101	-0.00
Depreciación y amortización	0	1.031.930	1.031.930	0.00
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>187.303</b>	<b>241.739</b>	54.436	0.29
<b>Al sector privado</b>	<b>187.303</b>	<b>241.739</b>	54.436	0.29
Transferencias corrientes al sector privado	187.303	241.739	54.436	0.29
Jubilaciones y otros beneficios asociados	187.303	241.739	54.436	0.29
<b>RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE :</b>	<b>38.788.806</b>	<b>9.071.648</b>	-29.717.157	-0.77
<b>AHORRO (DESAHORRO)</b>	<b>38.788.806</b>	<b>9.071.648</b>	-29.717.157	-0.77
<b>II. CUENTA CAPITAL</b>				
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>38.788.806</b>	<b>10.058.578</b>	-28.730.227	-0.74
<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>38.788.806</b>	<b>10.058.578</b>	-28.730.227	-0.74
Ahorro/ Desahorro en Cuenta Corriente	38.788.806	9.071.648	-29.717.157	-0.77
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.860.992</b>	<b>1.466.782</b>	-394.210	-0.21
<b>INVERSION REAL DIRECTA</b>	<b>1.860.992</b>	<b>1.466.782</b>	-394.210	-0.21
Formación Bruta de Capital Fijo	1.860.992	1.466.782	-394.210	-0.21
Edificios e instalaciones	0	0	0	0.00
Maquinaria, equipos y otros bienes muebles	1.860.992	1.466.782	-394.210	-0.21
<b>RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>	<b>36.927.813</b>	<b>8.591.796</b>	-28.336.018	-0.77
<b>III. CUENTA FINANCIERA</b>				
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>50.586.220</b>	<b>11.451.156</b>	-39.135.064	-0.77
<b>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>1.808.595</b>	<b>691.287</b>	-1.117.308	-0.62
Disminución de otros activos financieros	1.808.595	691.287	-1.117.308	-0.62
Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	1.808.595	691.287	-1.117.308	-0.62
Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	1.300.347	0	-1.300.347	0.00
Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo	508.248	691.287	183.039	0.36
<b>INCREMENTO DE PASIVOS</b>	<b>11.846.397</b>	<b>2.168.073</b>	-9.678.324	0.00
Incremento de cuentas y efectos por pagar	11.360.651	0	-11.360.651	0.00
Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	660	0	-660	0.00
Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	884.834	0	-884.834	0.00
Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	10.475.157	0	-10.475.157	0.00
Incremento de fondos de terceros	81.931	0	-81.931	0.00
Incremento de otros fondos de terceros	54.903	0	-54.903	-1.00
Incremento de otros pasivos a corto plazo	348.912	2.168.073	1.819.161	5.21
Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo	485.746	2.168.073	1.682.327	3.46
<b>INCREMENTO DEL PATRIMONIO</b>	<b>3.415</b>	<b>0</b>	<b>-3.415</b>	<b>-1.00</b>
Incremento de resultados	3.415	0	-3.415	-1.00
Incremento de resultados acumulados	3.415	0	-3.415	-1.00
<b>RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT</b>	<b>36.927.813</b>	<b>8.591.796</b>	-28.336.018	-0.77
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>50.586.220</b>	<b>11.451.156</b>	-39.135.064	-0.77
<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>45.846.072</b>	<b>9.289.374</b>	<b>-36.556.698</b>	<b>-0.80</b>
Incremento de otros activos financieros	45.846.072	9.289.374	-36.556.698	-0.80
Incremento de disponibilidades	0	-1.078.168	-1.078.168	0.00
Incremento de caja	44.240.316	21.624	-44.218.691	0.00
Incremento de bancos	0	-1.099.792	-1.099.792	0.00
Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo	0	0	0	0.00
Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	1.153.468	10.367.542	9.214.074	7.99
Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo	452.289	0	-452.289	-1.00
<b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>4.740.148</b>	<b>2.107.404</b>	<b>-2.632.744</b>	<b>-0.56</b>
Disminución de cuentas y efectos por pagar	551.618	2.107.404	1.555.786	2.82
Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	3.835.448	2.107.404	-1.728.044	-0.45
Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	0	2.107.404	2.107.404	0.00
Disminución de otros fondos de terceros	88.228	0	-88.228	-1.00
Disminución de otros pasivos a corto plazo	264.854	0	-264.854	-1.00
<b>DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>54.378</b>	<b>54.378</b>	<b>0.00</b>
Disminución de resultados	0	54.378	54.378	0.00
Disminución de resultados del ejercicio	0	54.378	54.378	0.00
<b>RESULTADO FINANCIERO: DÉFICIT</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

PRESIDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
**COMPARATIVO 31/12/2013 – 31/12/2014**  
 (En Bolívares)

DENOMINACIÓN	AÑO 2013	AÑO 2014	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>INGRESOS</b>	<b>131.316.390</b>	<b>127.627.188</b>	<b>149.487</b>	0%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>131.316.390</b>	<b>127.627.188</b>	<b>149.487</b>	0%
<b><u>Transferencias y Donaciones Corrientes</u></b>	<b><u>77.497.315</u></b>	<b><u>54.077.796</u></b>	<b><u>-23.419.519</u></b>	0%
<b><u>De la República</u></b>	<b><u>77.497.315</u></b>	<b><u>54.077.796</u></b>	<b><u>-23.419.519</u></b>	-30%
Transferencias Corrientes	77.497.315	54.077.796	-23.419.519	-30%
<b><u>Ingresos por Actividades Propias</u></b>	<b><u>53.819.075</u></b>	<b><u>73.549.392</u></b>	<b><u>23.569.006</u></b>	44%
Venta Brutas de Bienes y Servicios	49.980.386	73.549.392	23.569.006	47%
(Otros Ingresos por Actividades Propias)	3.838.689	0	0	0%
<b><u>Otros Ingresos Corrientes</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	0%
Intereses por Depósitos a la vista		0	0	0%
<b><u>Otros Ingresos Diversos</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	0%
(Otros ingresos extraordinarios)		0	0	0%
<b>GASTOS</b>	<b>92.245.353</b>	<b>118.555.540</b>	<b>26.310.186</b>	29%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>92.245.353</b>	<b>118.555.540</b>	<b>26.310.186</b>	29%
<b><u>Gastos de Consumo</u></b>	<b><u>92.058.050</u></b>	<b><u>118.313.801</u></b>	<b><u>26.255.751</u></b>	29%
Gastos de personal	71.269.969	92.629.641	21.359.672	30%
Materiales, Suministros y Mercancías	6.984.894	7.727.075	742.181	11%
Servicios no personales	13.803.187	16.925.155	3.121.968	23%
Otros Gastos	0	1.031.930	1.031.930	0%
<b><u>Otros Gastos Corrientes</u></b>	<b><u>187.303</u></b>	<b><u>241.739</u></b>	<b><u>54.436</u></b>	29%
Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado	187.303	241.739	54.436	29%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>39.071.037</u></b>	<b><u>9.071.648</u></b>	<b><u>-26.160.699</u></b>	-67%

PRESIDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES**

**BALANCE GENERAL**

Comparativo 31/12/2013 – 31/12/2014

(En Bolívares)

Denominación	2013	2014	Variación	%
<b>ACTIVO</b>	<b>73.664.783</b>	<b>82.742.723</b>	<b>9.077.940</b>	12,32%
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>59.555.695</b>	<b>68.153.782</b>	<b>8.598.088</b>	14,44%
<b>Activo Disponible</b>	<b>57.361.117</b>	<b>56.282.950</b>	<b>-1.078.168</b>	-1,88%
Caja	0	21.624	21.624	100,00%
Bancos Públicos	46.888.433	45.150.976	-1.737.458	-3,71%
Bancos Privados	10.472.684	11.110.350	637.666	6,09%
Bancos del Exterior	0	0	0	0,00%
Inversiones Temporales				
<b>Activo Exigible</b>	<b>2.194.578</b>	<b>11.870.833</b>	<b>9.676.255</b>	440,92%
Cuentas Comerciales por Cobrar a Corto plazo	636.284	11.003.826	10.367.542	1629,39%
<b>Menos</b> Previsión para Cuentas Incobrables	0	0	0	0,00%
Cuentas a Cobrar - Comerciales Netas	1.558.294	867.006	-691.287	-44,36%
<b>OTROS ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0,00%
Prestaciones sociales por pagar	0	0	0	0,00%
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>14.109.088</b>	<b>14.588.941</b>	<b>479.852</b>	3,40%
Inversión Financiera a Largo Plazo	0	0	0	0,00%
Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo	0	0	0	0,00%
Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo	0	0	0	0,00%
Préstamos por Cobrar a Largo Plazo	0	0	0	0,00%
Propiedad Planta y Equipo	13.601.674	15.068.457	1.466.782	10,78%
<b>Menos:</b> Depreciación y Amortización Acumulada	0	986.930	986.930	0,00%
Propiedad Planta y Equipo Neto	13.601.674	14.081.527	479.852	3,53%
Activos Intangibles	497.692	497.692	0	0,00%
<b>Menos:</b> Depreciación y Amortización Acumulada	0	0	0	0,00%
Activos Intangibles Neto	497.692	497.692	0	0,00%
Otros Activos no Circulantes (Detallar código y denominación)	9.722	9.722	0	0,00%
<b>PASIVO</b>	<b>14.602.040</b>	<b>14.662.709</b>	<b>60.669</b>	0,42%
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>14.602.040</b>	<b>14.662.709</b>	<b>60.669</b>	0,42%
Cuentas a Pagar a Corto Plazo	14.184.600	12.077.196	-2.107.404	-14,86%
Efectos a Pagar a Corto Plazo				
Deuda Pública a Corto Plazo (Detallar)				
Otros Pasivos Circulantes	417.440	2.585.513	2.168.073	519,37%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>59.062.743</b>	<b>68.080.014</b>	<b>9.017.271</b>	15,27%
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>145.125</b>	<b>145.125</b>	<b>0</b>	0,00%
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO)</b>			<b>0</b>	0,00%
<b>RESERVAS</b>				
Reservas Legales y Estatutarias	0	0	0	0,00%
<b>SUPERAVIT NO DISTRIBUIDO - DEFICIT ACUMULADO</b>	<b>58.917.619</b>	<b>67.934.889</b>	<b>9.017.271</b>	15,30%
Resultado Acumulados de Ejercicios Anteriores	20.980.853	60.051.890	39.071.037	186,22%
Resultado del Ejercicio	39.071.037	9.071.648	-29.999.389	-76,78%
Superávit por Donación	-487.619	-487.619	0	0,00%
Ajustes de ejercicios anteriores	-646.652	-701.030	-54.378	8,41%
<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>73.664.783</b>	<b>82.742.722</b>	<b>9.077.940</b>	12,32%
	0	0	0	

PRESIDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

## SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES

### ESTADO DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

COMPARATIVO 31/12/2013 – 31/12/2014

(En Bolívares)

<b>PARTIDAS</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>
CAPITAL INICIAL	145.125	145.125
SUPERAVIT POR DONACIÓN	-487.619	-487.619
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
RESULTADO ACUMULADO	20.334.201	60.051.890
RESULTADO DEL EJERCICIO	39.071.037	9.071.648
AJUSTES DE AÑOS ANTERIORES		0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>59.062.743</b>	<b>68.781.044</b>

**PRESIDENTE**

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**

## SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES

### FLUJO DE EFECTIVO

AL 31/12/2014

(En Bolívares)

DENOMINACIÓN	AÑO 2014
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>57.361.117</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>118.246.576</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>127.627.188</b>
<b><u>Transferencias y Donaciones Corrientes</u></b>	<b><u>54.077.796</u></b>
<b><u>De la República</u></b>	<b><u>54.077.796</u></b>
Transferencias Corrientes	54.077.796
<b><u>Ingresos por Actividades Propias</u></b>	<b><u>73.549.392</u></b>
Venta Brutas de Bienes y Servicios	73.549.392
<b><u>Otros Ingresos Corrientes</u></b>	<b><u>0</u></b>
Intereses por Depósitos a la vista	0
<b><u>Otros Ingresos Diversos</u></b>	<b><u>0</u></b>
(Otros ingresos extraordinarios)	0
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>986.930</b>
Transferencias y Donaciones de Capital	0
Incremento de la Depreciación y Amortización	986.930
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>-10.367.542</b>
Otros Ingresos Financieros (Detallar Código y Denominación)	-10.367.542
<b>SALDO INICIAL + INGRESOS</b>	<b>175.607.693</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>120.022.322</b>
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>118.555.540</b>
<b><u>Egresos de Consumo</u></b>	<b><u>118.313.801</u></b>
Gastos de Personal	92.629.641
Materiales, Suministros y Mercancías	7.727.075
Servicios no personales	16.925.155
Otros Gastos	1.031.930
<b><u>Otros Egresos Corrientes</u></b>	<b><u>241.739</u></b>
Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado	241.739
<b><u>ACTIVOS REALES</u></b>	<b><u>1.466.782</u></b>
<b><u>ACTIVOS FINANCIEROS</u></b>	
<b><u>SALDO FINAL</u></b>	<b><u>55.585.371</u></b>

PRESIDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES**

**CUADRO DE INGRESOS**

**01/01/2014 AL 31/12/2014**

(En Bolívares)

DENOMINACIÓN	PPTO. MODIFICADO 2014	DEVENGADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>					
<b><u>Transferencias y Donaciones Corrientes</u></b>					
<b>De la República</b>					
De la Vicepresidencia	54.077.796	54.077.796	54.077.796	0	0%
<b><u>Ingresos por Actividades Propias</u></b>					
Venta Brutas de Bienes y Servicios	73.549.392	73.549.392	73.549.392	0	0%
Incremento de Depreciación	986.930	986.930	986.930	0	0%
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>					
Disminución de disponibilidades	39.363.713	39.363.713	39.363.713	0	0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>167.977.831</b>	<b>167.977.831</b>	<b>167.977.831</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

PRESIDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

## SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES

CUADRO DE GASTOS  
01/01/2014 AL 31/12/2014  
(En Bolívares)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PTTO. MODIFICADO 2014	COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO	VARIACIÓN	%
4.01	GASTOS DE PERSONAL	112.554.305	92.629.641	92.629.641	92.629.641	19.924.664	82,30%
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	12.068.062	7.727.075	7.727.075	7.727.075	4.340.987	64,03%
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	32.210.029	16.925.155	16.925.155	16.925.155	15.284.874	52,55%
4.04	ACTIVOS REALES	9.280.852	1.466.782	1.466.782	1.466.782	7.814.070	15,80%
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS		0	0	0	0	0,00%
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	539.978	241.739	241.739	241.739	298.239	44,77%
4.08	OTROS GASTOS	1.031.930	1.031.930	1.031.930	1.031.930	0	100,00%
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	292.675	232.685	232.685	232.685	59.990	79,50%
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO		0	0	0	0	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>167.977.831</b>	<b>120.255.007</b>	<b>120.255.007</b>	<b>120.255.007</b>	<b>47.722.824</b>	<b>71,59%</b>

PRESIDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

## SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES

### EJECUCION POR PROYECTOS Y METAS FISICAS

01/01/2014 AL 31/12/2014

(En Bolívares)

PROYECTOS	Meta Ley del Proyecto		Meta Modificada del Proyecto		Meta Fisica Ejecutada	Porcentaje de Avance	Observaciones (Detallar)
	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad			
<i>Fortalecimiento de las Áreas y Funciones del Servicio Nacional de Contrataciones</i>	Informes de Gestión	4	Informes de Gestión	4	4	100,00%	
<b>TOTAL</b>							

PRESIDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

## SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES

### TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROYECTOS POR PARTIDA

01/01/2014 AL 31/12/2014

(En Bolívares)

Partida	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	%
<b>Total</b>	<b>69.471.956</b>	<b>27.360.616</b>	<b>96.832.572</b>	<b>66.649.841</b>	<b>68,83%</b>
4.01	59.410.493	15.115.760	74.526.253	62.212.246	83,48%
4.02	4.032.129	0	4.032.129	2.499.286	61,98%
4.03	5.180.417	6.233.653	11.414.070	1.799.362	15,76%
4.04	848.917	6.011.203	6.860.120	138.946	2,03%
4.05	0	0	0	0	0,00%
4.07	0	0	0	0	0,00%
4.08	0	0	0	0	0,00%
4.11	0	0	0	0	0,00%
					0,00%

## SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES

### TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO EN ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDA

01/01/2014 AL 31/12/2014

(En Bolívares)

Partida	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	%
<b>Total</b>	<b>61.637.367</b>	<b>9.507.892</b>	<b>71.145.259</b>	<b>53.605.166</b>	<b>75,35%</b>
4.01	32.255.675	5.772.377	38.028.052	30.417.395	79,99%
4.02	6.745.933	1.290.000	8.035.933	5.227.789	65,06%
4.03	18.770.959	2.025.000	20.795.959	15.303.327	73,59%
4.04	2.420.732		2.420.732	1.150.302	47,52%
4.05			0	0	0,00%
4.07	457.138	82.840	539.978	241.739	44,77%
4.08	986.930	45.000	1.031.930	1.031.930	100,00%
4.11		292.675	292.675	232.685	79,50%
4.12			0		0,00%

## SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES

### TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO POR PARTIDA

01/01/2014 AL 31/12/2014

(En Bolívares)

Partida	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	%
<b>Total</b>	<b>131.109.323</b>	<b>36.868.508</b>	<b>167.977.831</b>	<b>120.255.007</b>	<b>72%</b>
4.01	91.666.168	20.888.137	112.554.305	92.629.641	<b>82%</b>
4.02	10.778.062	1.290.000	12.068.062	7.727.075	<b>64%</b>
4.03	23.951.376	8.258.653	32.210.029	16.925.155	<b>53%</b>
4.04	3.269.649	6.011.203	9.280.852	1.466.782	<b>16%</b>
4.05	0	0	0	0	<b>0%</b>
4.07	457.138	82.840	539.978	241.739	<b>45%</b>
4.08	986.930	45.000	1.031.930	1.031.930	<b>100%</b>
4.11	0	292.675	292.675	232.685	<b>80%</b>
4.12					

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES**  
**TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE**  
**01/01/2014 AL 31/12/2014**  
 (En Bolívares)

*Denominación del Proyecto: Fortalecimiento de las Areas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones*

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	59.410.493	15.115.760	74.526.253	10.592.535	11.684.395	16.138.085	23.797.231	62.212.246	83%
4.02	4.032.129	0	4.032.129	42.239	555.546	441.926	1.459.575	2.499.286	62%
4.03	5.180.417	6.233.653	11.414.070	306.338	231.394	194.550	1.067.080	1.799.362	16%
4.04	848.917	6.011.203	6.860.120			138.946		138.946	2%
4.05								0	0%
4.07								0	0%
4.08								0	0%
4.11								0	0%
4.12								0	0%
								0	0%
<b>Total</b>	<b>69.471.956</b>	<b>27.360.616</b>	<b>96.832.572</b>	<b>10.941.112</b>	<b>12.471.335</b>	<b>16.913.507</b>	<b>26.323.886</b>	<b>66.649.841</b>	<b>27%</b>

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**  
**TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE**  
01/01/2014 AL 31/12/2014  
(En Bolívares)

**Consolidado de Proyectos: Fortalecimiento de las Areas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones**

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	59.410.493	15.115.760	74.526.253	10.592.535	11.684.395	16.138.085	23.797.231	62.212.246	83%
4.02	4.032.129	0	4.032.129	42.239	555.546	441.926	1.459.575	2.499.286	62%
4.03	5.180.417	6.233.653	11.414.070	306.338	231.394	194.550	1.067.080	1.799.362	16%
4.04	848.917	6.011.203	6.860.120	0	0	138.946	0	138.946	2%
4.05			0	0	0	0	0	0	0%
4.07			0	0	0	0	0	0	0%
4.08			0	0	0	0	0	0	0%
4.11			0	0	0	0	0	0	0%
4.12			0	0	0	0	0	0	0%
			0	0	0	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>69.471.956</b>	<b>27.360.616</b>	<b>96.832.572</b>	<b>10.941.112</b>	<b>12.471.335</b>	<b>16.913.507</b>	<b>26.323.886</b>	<b>66.649.841</b>	<b>0%</b>

PRESIDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**  
**TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE**  
 01/01/2014 AL 31/12/2014  
 (En Bolívares)

**Acción Centralizada: Dirección y coordinación de los Gastos de los Trabajadores**

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	32.255.675	5.772.377	38.028.052	5.598.996	6.156.780	7.971.443	10.690.175	30.417.395	80%
4.02			0					0	0%
4.03	737.265		737.265	22.334	136.497	23.661	344.152	526.643	71%
4.04									0%
4.05									0%
4.07									0%
4.08									0%
4.11									0%
4.12									0%
Total	32.992.940	5.772.377	38.765.317	5.621.330	6.293.277	7.995.104	11.034.327	30.944.038	0%

**Acción Centralizada: Gestión Administrativa**

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01			0					0	0%
4.02	6.745.933	1.290.000	8.035.933	1.499.562	1.255.507	1.154.753	1.317.967	5.227.789	65%
4.03	18.015.543	2.025.000	20.040.543	1.637.323	3.359.769	4.189.137	5.412.921	14.599.150	73%
4.04	2.420.732	0	2.420.732	171.808	790.758	187.736	177.534	1.327.836	55%
4.05			0					0	0%
4.07			0					0	0%
4.08	986.930		986.930	45.000				45.000	5%
4.11		292.675	292.675	230.397		587	1.701	232.685	80%
4.12			0					0	0%
Total	28.169.138	3.607.675	31.776.813	3.584.090	5.406.035	5.532.213	6.910.122	21.432.460	22%

**Acción Centralizada: Previsión y Protección Social**

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01			0					0	0%
4.02			0					0	0%
4.03			0					0	0%
4.04			0					0	0%
4.05			0					0	0%
4.07	457.138	82.840	539.978	39.045	40.715	38.263	123.716	241.739	45%
4.08			0					0	0%
4.11			0					0	0%
4.12			0					0	0%
Total	457.138	82.840	539.978	39.045	40.715	38.263	123.716	241.739	23%

PRESIDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**  
**TOTAL EJECUTADO POR TRIMESTRE**

01/01/2014 AL 31/12/2014

(En Bolívares)

**Consolidado de Acciones Centralizadas**

Partidas	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
4.01	32.255.675	5.772.377	38.028.052	5.598.996	6.156.780	7.971.443	10.690.175	30.417.395	80%
4.02	6.745.933	1.290.000	8.035.933	1.499.562	1.255.507	1.154.753	1.317.967	5.227.789	65%
4.03	18.770.959	2.025.000	20.795.959	1.659.657	3.496.266	4.212.797	5.934.606	15.303.327	74%
4.04	2.420.732	0	2.420.732	171.808	790.758	187.736	0	1.150.302	48%
4.05	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
4.07	457.138	82.840	539.978	39.045	40.715	38.263	123.716	241.739	45%
4.08	986.930	45.000	1.031.930	45.000	0	0	0	45.000	4%
4.11	0	292.675	292.675	230.397	0	587	1.701	232.685	80%
				0					
<b>Total</b>	<b>61.637.367</b>	<b>9.507.892</b>	<b>71.145.259</b>	<b>9.244.465</b>	<b>11.740.027</b>	<b>13.565.580</b>	<b>18.068.165</b>	<b>52.618.236</b>	<b>25%</b>

PRESIDENTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES**  
**TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJECUTADO POR TRIMESTRE**  
01/01/2014 AL 31/12/2014  
(En Bolívares)

	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución Trimestre I	Ejecución Trimestre II	Ejecución Trimestre III	Ejecución Trimestre IV	Total	%
<b>Total</b>	<b>131.109.323</b>	<b>36.868.508</b>	<b>167.977.831</b>	<b>20.185.576</b>	<b>24.211.362</b>	<b>30.479.087</b>	<b>45.378.981</b>	<b>120.255.007</b>	<b>72%</b>
4.01	91.666.168	20.888.137	112.554.305	16.191.531	17.841.176	24.109.528	34.487.406	92.629.641	82%
4.02	10.778.062	1.290.000	12.068.062	1.541.801	1.811.053	1.596.679	2.777.542	7.727.075	64%
4.03	23.951.376	8.258.653	32.210.029	1.965.995	3.727.660	4.407.348	6.824.152	16.925.155	53%
4.04	3.269.649	6.011.203	9.280.852	171.808	790.758	326.683	177.534	1.466.782	16%
4.05	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
4.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
4.07	457.138	82.840	539.978	39.045	40.715	38.263	123.716	241.739	0%
4.08	986.930	45.000	1.031.930	45.000	0	0	986.930	1.031.930	0%
4.11	0	292.675	292.675	230.397	0	587	1.701	232.685	0%



**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES**  
**TOTAL EJECUCIÓN MENSUAL ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS**  
 01/01/2012 AL 31/12/2012  
 (En Bolívares)

	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
<b>Total</b>	<b>61.637.367</b>	<b>9.507.892</b>	<b>71.145.259</b>	<b>1.538.498</b>	<b>5.195.074</b>	<b>2.510.894</b>	<b>4.379.754</b>	<b>3.955.860</b>	<b>3.404.412</b>	<b>6.395.301</b>	<b>3.448.271</b>	<b>3.722.009</b>	<b>3.865.586</b>	<b>6.331.237</b>	<b>8.858.271</b>	<b>53.605.166</b>	<b>75%</b>
4.01	32.255.675	5.772.377	38.028.052	1.251.991	3.000.784	1.346.220	2.968.092	1.405.254	1.783.435	4.191.733	1.746.413	2.033.298	1.702.086	5.106.496	3.881.593	30.417.395	80%
4.02	6.745.933	1.290.000	8.035.933	198.270	811.075	490.217	114.169	843.931	297.407	722.660	151.101	280.993	26.068	236.349	1.055.550	5.227.789	13%
4.03	18.770.959	2.025.000	20.795.959	75.353	1.140.837	443.466	884.478	1.300.972	1.310.817	1.463.291	1.527.174	1.222.333	2.089.162	935.675	2.732.235	15.125.793	13%
4.04	2.420.732	0	2.420.732			171.808	399.934	390.824		4.276	10.829	172.631	12.134		165.400	1.327.836	7%
4.05			0													0	0%
4.06			0													0	0%
4.07	457.138	82.840	539.978	12.883	13.081	13.081	13.081	14.880	12.754	12.754	12.754	12.754	36.137	51.017	36.562	241.739	7%
4.08	986.930	45.000	1.031.930			45.000									986.930	1.031.930	96%
4.11		292.675	292.675		229.296	1.102				587				1.701		232.685	

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES**  
**TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO MENSUAL POR PARTIDAS**  
 01/01/2014 AL 31/12/2014  
 (En Bolívares)

	Presupuesto Ley	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
<b>Total</b>	<b>131.109.323</b>	<b>36.868.508</b>	<b>167.977.831</b>	<b>3.955.950</b>	<b>10.870.142</b>	<b>5.359.484</b>	<b>10.264.385</b>	<b>7.291.669</b>	<b>6.655.308</b>	<b>14.447.437</b>	<b>7.732.247</b>	<b>8.299.403</b>	<b>8.100.309</b>	<b>18.132.488</b>	<b>19.146.184</b>	<b>120.255.007</b>	<b>72%</b>
4.01	91.666.168	20.888.137	112.554.305	3.572.894	8.620.306	3.998.331	8.680.918	4.177.161	4.983.097	12.158.621	5.368.749	6.582.158	5.812.737	16.616.449	12.058.221	92.629.641	82%
4.02	10.778.062	1.290.000	12.068.062	198.270	853.314	490.217	114.169	1.380.930	315.954	722.660	575.577	298.443	95.349	500.405	2.181.789	7.727.075	18%
4.03	23.951.376	8.258.653	32.210.029	171.903	1.154.145	639.947	1.056.283	1.327.874	1.343.503	1.548.539	1.625.392	1.233.416	2.143.953	962.917	3.717.282	16.925.155	12%
4.04	3.269.649	6.011.203	9.280.852	0	0	171.808	399.934	390.824	0	4.276	149.776	172.631	12.134	0	165.400	1.466.782	2%
4.07	457.138	82.840	539.978	12.883	13.081	13.081	13.081	14.880	12.754	12.754	12.754	12.754	36.137	51.017	36.562	241.739	7%
4.08	986.930	45.000	1.031.930	0	0	45.000	0	0	0	0	0	0	0	0	986.930	1.031.930	96%
4.11	0	292.675	292.675	0	229.296	1.102	0	0	0	587	0	0	0	1.701	0	232.685	0%